

Guatemala, 28 de febrero de 2018

En cumplimiento a lo contenido en los Términos de Referencia, se presenta a continuación el detalle de las actividades realizadas durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2018, para el desarrollo de los Servicios Profesionales, para la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET-, Según:

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 2

Nombre completo	Mirla Nataly Coy Requena
Contrato no.	18-2018
Acuerdo no.	3-2018
Periodo	Del 01 al 28 de febrero de 2018
Renglón	029

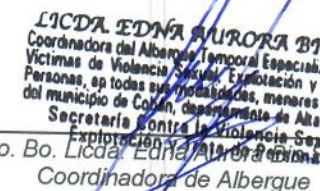
DETALLE DE ACTIVIDADES

1. Se brindó apoyo en las actividades de registro y control, referente a los ingresos, egresos y otros que surgieron para el registro de los niños, niñas y adolescentes del albergue.
2. Se brindó apoyo en los informes psicosociales de los niños, niñas y adolescentes del albergue, para la conformación del expediente, así como los solicitados por orden judicial.
3. Se brindó apoyo en las entrevistas, análisis de entorno familiar, documentos, informes, solicitudes, oficios, entre otros, para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes del albergue.
4. Se asesoró en la planificación de actividades recreativas, culturales, educativas, de atención integral y otras de los niños, niñas y adolescentes del albergue, previo conocimiento y aprobación de la Coordinadora del Albergue y Dirección de Albergues Temporales.
5. Se brindó acompañamiento en las diligencias, los trámites administrativos y judiciales, monitoreo y procedimientos relacionados con la atención integral y proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes del albergue, dentro del albergue así como en los departamentos de Salamá y Zacapa.
6. Se brindó acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes del albergue, para evacuar audiencias judiciales, diligencias institucionales y administrativas y otras que fueron necesarias para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes del albergue, dentro del perímetro del albergue así como en los departamentos de Salamá y Zacapa.
7. Se asesoró en talleres y charlas según planificación del albergue, sobre los temas previamente coordinados y autorizados por la Coordinadora del Albergue y Dirección de Albergues Temporales.

- 1 Contrato No. 18-2018
Acuerdo No. 3-2018
Informe No. 2
Correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero de 2018

8. Se brindó apoyo en los turnos asignados por la Coordinadora del Albergue y Dirección de Albergues, en donde se atendió el interés superior de los niños, niñas y adolescentes del albergue.
9. Se dio cumplimiento al manual de procedimientos y del Reglamento de la Dirección de Albergues Temporales, del Protocolo de atención y actuación de los Albergues Temporales de la SVET.
10. Otras que fueron designadas por la Dirección de Albergues Temporales y/o Despacho Superior en cuanto a las necesidades del servicio de la SVET.
 - Elaboración de expediente para inscripción de las NNA al cursos del programa de formación técnico laboral.
 - Solicitud de certificados de nacimiento ante el Registro Nacional de las Personas RENAP.
 - Verificación de códigos personales en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, de las NNA que ingresan al albergue, para el seguimiento educativo.
 - Coordinación interinstitucional ante diferentes centros educativos para la inscripción y seguimiento de la educación de las NNA, por lo cual en su mayoría las NNA están inscritas para el ciclo escolar 2018 en el grado que les corresponde.
 - Reunión de revisión de lineamientos por parte de docentes de centros educativos, con Coordinación de albergue, trabajo social y monitoras.
 - Coordinación y gestión de día recreativo el cual se realizó con las albergadas.


Presentado Por.
Licda. Miria Nataly Coy Requena
Trabajadora Social


LICDA. EDNA AURORA BIN SIS
Coordinadora del Albergue Temporal Especializado para
Victimas de Violencia Sexual, Explotación y Trata de
Personas, en todos sus modalidades, menores de edad,
del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas
Vo. Bo. Licda. Edna Aurora Bin Sis
Coordinadora de Albergue

2 | Contrato No. 18-2018
Acuerdo No. 3-2018
Informe No. 2
Correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero de 2018